



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-17-LE25 DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE "FORMULACION Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS DEL ADULTO MAYOR, PARA LAS COMUNAS DE LAUTARO Y TOLTÉN".

29 AGO. 2025

TEMUCO,

RES. (E) N°

954

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo N° 31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento RA N° 272/36/2025 que designa como subrogante a la suscrita en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución Exenta Electrónica N° 828, (V. y U) de fecha 1 de agosto de 2025 se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 660-17-LE25, destinada a contratar "FORMULACION Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS DEL ADULTO MAYOR, PARA LAS COMUNAS DE LAUTARO Y TOLTÉN."; se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó funcionaria encargada de custodia de las ofertas e integrantes de la Comisión Evaluación.
- b) Que, por medio de la Resolución Exenta N° 838, (V. y U.), de fecha 13 de agosto de 2025, se aprobaron las respuestas a las consultas efectuadas en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado.
- c) Que, la apertura electrónica de la propuesta presentada en el marco de la licitación pública singularizada en literal a., se realizó el día 14 de agosto de 2025, presentándose dos ofertas, según consta en el acta de apertura electrónica adjunta, de los proponentes: CONSULTORA DE PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA,



RUT

77.559.100-5;

y

KARIN ELIZABETH DE LOURDES WAGHORN MUÑOZ , RUT 16.094.238-k.

- d) Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 25 de agosto de 2025, adjuntas al presente acto administrativo.
- e) Que, conforme a lo dispuesto en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 26 de agosto de 2025.
- f) Que, la Comisión Evaluación aplicó la metodología de evaluación de la oferta establecidas en el punto 1.9.3. de las bases de licitación, a la propuesta presentada que cumplió con los requisitos señalados en el literal precedente, las que obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROponente	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	
CONSULTORA DE PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA	77.559.100-5	5	53,62	9,69	68,31
KARIN ELIZABETH DE LOURDES WAGHORN MUÑOZ	16.094.238-k	5	61,92	10	76,92

- g) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-17-LE25 al proponente KARIN ELIZABETH DE LOURDES WAGHORN MUÑOZ, RUT 16.094.238-k, por un monto total de \$18.500.000. - (Dieciocho millones quinientos mil pesos.), Exentos de Impuestos, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5. Requisitos para participar en la licitación y 1.6 Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 76,92 puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- h) Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.
- i) Que, los gastos asociados al pago de lo resuelto en el presente acto administrativo se imputaran a la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, por lo que, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- I) **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-17-LE25, destinada a contratar "FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS DEL ADULTO MAYOR, PARA LAS COMUNAS DE LAUTARO Y TOLTÉN.", **al proponente** KARIN ELIZABETH DE LOURDES WAGHORN MUÑOZ, RUT 16.094.238-k, **por un monto de \$18.500.000.- (Dieciocho millones quinientos mil pesos.) Exento de Impuesto;** en atención a que cumple con



los requisitos para participar en la licitación y requisitos de admisibilidad de la oferta, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio.

II) **SUSCRÍBASE** contrato entre la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y el proponente KARIN ELIZABETH DE LOURDES WAGHORN MUÑOZ, RUT 16.094.238-k, por un monto total de \$18.500.000.- (Dieciocho millones quinientos mil pesos.) Exento Impuesto, para contratar el servicio de "FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS DEL ADULTO MAYOR, PARA LAS COMUNAS DE LAUTARO Y TOLTÉN."

III) **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto de \$18.500.000.- (Dieciocho millones quinientos mil pesos.) Exento Impuesto, al presupuesto vigente de esta SEREMI IX, ítem 33.01.129, del Programa Gestión de Calidad de La Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.

IV) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal www.mercado publico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ISIDORA GARCIA HOT
SECRETARIA (S) REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

SCR/MRP/MJVF
DISTRIBUCION

- Oficina de partes Minvu Región de la Araucanía
- Sección Jurídica
- Sección de Administración y Finanzas.